

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecua la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, establece, en su artículo 4, que le corresponden a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las competencias que actualmente tiene atribuidas la Consejería de Educación y Deporte, salvo las competencias en materia de deporte.

El Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, dispone en su artículo 2.1.i) como órgano directivo, la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.

Asimismo, el artículo 12.4.e) del Decreto 154/2022, de 9 de agosto, anteriormente mencionado, establece que le corresponde a la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, las competencias en materia de gestión y coordinación de los programas educativos internacionales.

En el artículo 26.8 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, se habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

Por todo ello, se adscriben orgánicamente a la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.4 del citado Decreto 154/2022, de 9 de agosto, aquellos puestos de trabajo provenientes de la anterior Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, correspondientes a la competencia atribuida en materia de gestión y coordinación de los programas educativos internacionales, cuyos créditos presupuestarios se incluyen actualmente en el programa 1.2.S. Dirección y Servicios Generales.

La Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, competente en materia de plantilla presupuestaria, ha emitido informe favorable a la presente adecuación de la relación de puestos de trabajo.

En consecuencia, en uso de la habilitación contenida en el artículo 26.8 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo,

00285962

R E S U E L V O

Primero. Adecuar la adscripción de las unidades administrativas y los puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a los órganos administrativos correspondientes con los programas presupuestarios establecidos en la plantilla presupuestaria, en los términos indicados en el anexo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

Sevilla, 22 de junio de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENAC, INCLUS, FART Y EVAL EDUC															
CENTRO DESTINO: D.G. ORDENAC, INCLUS, FART Y EVAL EDUC						SEVILLA									
SUPRIMIDOS															
9530910 SV.	PROGRAMAS EDUCATIVOS INTERNACIONALES	1	F	PLD	AX	A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA		28	XXXX-	23.200,92	3		SEVILLA
9531010 SC.	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS.....	1	F	PC	AX	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA		25	XXXX-	15.196,32	2		SEVILLA
1051710 NG.	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS I.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18	XXXX-	9.388,32	1		SEVILLA
9531310 SC.	OTROS PRORAMAS INTERNACIONALES.....	1	F	PC	AX	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA		25	XXXX-	15.196,32	2		SEVILLA
1052510 NG.	PROGRAMAS INTERNACIONALES I.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18	XXXX-	9.388,32	1		SEVILLA
1052410 NG.	PROGRAMAS INTERNACIONALES II.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18	XXXX-	9.388,32	1		SEVILLA
2605210 SC.	PLURILINGÜISMO.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A12	ORD. EDUCATIVA		25	XXXX-	14.607,24	2		SEVILLA



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				
CENTRO DIRECTIVO:						D.G. TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y TRANSF.EDUC									
CENTRO DESTINO:						D.G. TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y TRANSF.EDUC						SEVILLA			
ANADIDOS															
9530910 SV.	PROGRAMAS EDUCATIVOS INTERNACIONALES	1	F	PLD	AX	A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA		28	XXXX-	23.200,92	3		SEVILLA
9531010 SC.	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS.....	1	F	PC	AX	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA		25	XXXX-	15.196,32	2		SEVILLA
1051710 NG.	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS I.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18	XXXX-	9.388,32	1		SEVILLA
9531310 SC.	OTROS PRORAMAS INTERNACIONALES.....	1	F	PC	AX	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA		25	XXXX-	15.196,32	2		SEVILLA
1052510 NG.	PROGRAMAS INTERNACIONALES I.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18	XXXX-	9.388,32	1		SEVILLA
1052410 NG.	PROGRAMAS INTERNACIONALES II.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18	XXXX-	9.388,32	1		SEVILLA
2605210 SC.	PLURILINGÜISMO.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A12	ORD. EDUCATIVA		25	XXXX-	14.607,24	2		SEVILLA

